



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03640550-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Dra. Sandra María FERREIRA. Renuncia condicionada a partir del 1º de septiembre de 2025.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Sandra María FERREIRA eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1º de septiembre de 2025, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en el hecho de que la citada Docente se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2025-03640683-UBA-DME_SSA_FFYB de las presentes actuaciones).

Que la Dra. Sandra María FERREIRA ha sido designada en el cargo de referencia mediante RESCS-2019-2120-E-UBA-REC.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 12 de Agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la

aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Sandra María FERREIRA (DNI 17.144.061 - Legajo 85.681 - Fecha de Nacimiento 09/09/1964) al cargo de Profesora Regular Adjunta –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1° de septiembre de 2025, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química General e Inorgánica y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.